



Dra. Rocío García Costales

0000001

**REFORMA DEL ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:**

**COMPAÑÍA ECUADORHOUSERENTALS CÍA LTDA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**



Notaría 17

**Di 3 copias**

**CGS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES TRES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparece: la Doctora **ZOBEIDA LEONOR ROBLES SERRANO**, casada, en calidad de Gerente General Compañía ECUADORHOUSERENTALS CÍA LTDA., conforme consta del documento que se incorpora al presente instrumento.- la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaz, según la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documentación de identificación que me presenta, doy fe.- y me presentan la siguiente minuta.



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

transcrita íntegramente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA AL ESTATUTO de la Compañía Ecuadorhouserentals Cía Ltda. contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura de Reforma al Estatuto, la Doctora ZOBEDA LEONOR ROBLES SERRANO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Ecuadorhouserentals Cía. Ltda. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima, Doctora Rocío García Costales, del Cantón Quito, el doce de marzo de dos mil quince, se constituyó la compañía "ECUADORHOUSEMENTALS CÍA. LTDA", con domicilio en la ciudad de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo de dos mil quince, con un capital social de Un Mil dólares de los Estados Unidos de America, dividido en diez participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólares de los Estados Unidos de America de valor nominal cada una; b) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima, Dra. Rocío García Costales, del Cantón Quito, el doce de junio de dos mil quince, se efectuó la Cesión de UNA Participación de cien dólares cada una, de la señora Zobeida Robles Serrano a favor de la señora Irlanda de las Mercedes Orellana; y, otra cesión de UNA participación de cien dólares cada una, de la señora Blanca Muñoz Serrano, a través de su apoderada Irlanda de las Mercedes Orellana, a favor de la señora Zobeida Robles Serrano; c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Ecuadorhouserentals Cía. Ltda., reunida el VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, cuya acta se agrega al presente instrumento como habilitante, resolvió aprobar la Reforma del Estatuto de la Compañía en sus artículos Tercero y Quinto. Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal, se reforma el Estatuto, conforme lo detallado a continuación.

**TERCERA.- OBJETO.- REFORMA DEL ESTATUTO, ARTICULOS TERCERO Y**



0000002

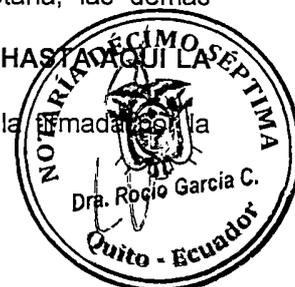
Dra. Rocío García Costales

**QUINTO.-** 1) Se reforma el Estatuto de la Compañía contemplado en la CLAUSULA TERCERA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- que dice: El objeto de la compañía consiste en: "INTERMEDIACION EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO", por lo siguiente: "Información y Comunicación": "Actividades de Servicios de Información": "Operación de sitios web que funcionan como portales de internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda". 2).-Se reforma el Estatuto de la Compañía contemplado en la CLAUSULA TERCERA. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- que dice: "El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de America, dividido en DIEZ participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominar cada una." por lo siguiente: "El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de America, dividido en MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominar cada una", por así convenir a los intereses de la Compañía. Los demás artículos del estatuto social de la sociedad quedan sin modificación alguna. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA.-** El precio y la cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- ANOTACIONES.-** De la Reforma al Estatuto de la Compañía en los artículos tercero y quinto, se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Agregue usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de Ley para la completa validez de éste instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**

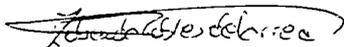
**MINUTA.-** La misma que se agrega al protocolo y que se halla firmada por la



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

Doctora Zobeida Robles de Larrea, con matrícula profesional número 17-2001-441 FACJ.- La misma que la compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



**SRA. ZOBEDA ROBLES DE LARREA**

**C.C.# 030134491-1**



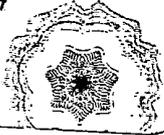
**DRA. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 030139991-1  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ROBLES SERRANO  
ZOBEDA LEONOR**  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
**CAÑAR**  
AZOGUES  
AZOGUES  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARCO VINICIO  
LARREA M



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR DOCTOR - LEYES  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ROBLES HUGO ALEJANDRO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SERRANO BLANCA EUDOCIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

00000003

544434242

QUITO  
2014-12-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-12-08

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FINA DEL CEDULADO

000736573



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

030139991-1 000 - 0000  
**ROBLES SERRANO ZOBEDA LEONOR**

NO EMPADRONADO USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00702  
4235307 20/02/2015 16:10:03

4235307

*[Signature]*



ECUADORHOUSERENTALS CIA.LTDA.

QUITO, doce de Marzo del dos mil quince

Señor(a)  
ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR.

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ECUADORHOUSERENTALS CIA.LTDA., otorgada el día doce de Marzo del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR
SERRANO MUÑOZ BLANCA EUDOCIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ECUADORHOUSERENTALS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0301399911

0000004

**DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

**20151701017D00757**

**Factura No.: 001-002-000001738**

En la ciudad de QUITO, el día de hoy doce de Marzo del dos mil quince; ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0301399911 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ECUADORHOUSEMENTALS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
Identificación: 1713677910



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECUADORHOUSERENTALS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de dos mil quince, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la Avenida 6 de Diciembre N35-102, Gran Derby, #82, de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los siguientes socios: Irlanda de las Mercedes Orellana Espinoza, Blanca Serrano Muñoz y Zobeida Robles Serrano, los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la Junta la Presidenta la señora Blanca Serrano Muñoz y actúa como secretario Ad-hoc la doctora Zobeida Robles Serrano.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Reforma de Estatutos

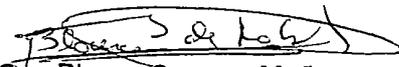
1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas de Ecuadorhouserentals Cía. Ltda. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

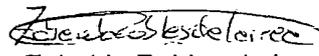
2.- La Junta General, por unanimidad resuelve autorizar la Reforma del Estatuto de Constitución de la Compañía, contemplado en la CLAUSULA TERCERA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Tercero (3°).- Objeto.- que dice: El objeto de la compañía consiste en: "INTERMEDIACION EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO"... , por lo siguiente: *El objeto de la compañía consiste en: "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN": "ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN": "OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA. ..."*, por así convenir a los intereses de la Compañía.

3.- La Junta General, por unanimidad resuelve autorizar la Reforma del Estatuto, de Constitución de la Compañía, contemplado en la CLAUSULA TERCERA. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- que dice: "El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de America, dividido en DIEZ participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominar cada una." por lo siguiente: "El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de America, dividido en MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominar cada una", por así convenir a los intereses de la Compañía.

Los demás artículos del estatuto social de la sociedad quedan sin modificación alguna.

Sin otro punto que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba, firmando para constancia en dos ejemplares del mismo tenor.

  
Sra. Blanca Serrano Muñoz  
PRESIDENTE

  
Dra. Zobeida Robles de Larrea  
SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

0000005 **SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792569036001  
RAZÓN SOCIAL: ECUADORHOUSERENTALS CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: Ecuadorhouserentals  
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/03/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: El Batan Calle: Avenida 6 de Diciembre Numero: N35-102 Interseccion: Portugal  
Manzana: S/N Conjunto: Jockey Club Bloque: S/N Edificio: Torre Gran Derby Piso: 8 Oficina: N35-102 Carratero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia  
ubicacion: Frente al Megamaxi Email: ecuadorhouserentals@gmail.com Telefono Domicilio: 022274933 Celular: 0995228789

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792569036001  
RAZÓN SOCIAL: ECUADORHOUSERENTALS CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: Ecuadorhouserentals  
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/03/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: El Batan Calle: Avenida 6 de Diciembre Numero: N35-102 Interseccion: Portugal  
Manzana: S/N Conjunto: Jockey Club Bloque: S/N Edificio: Torre Gran Derby Piso: 8 Oficina: N35-102 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia  
ubicacion: Frente al Megamaxí Email: ecuadorhouserentals@gmail.com Telefono Domicilio: 022274933 Celular: 0995228789

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Dra. Rocío García Costales

0000006

Se otorgó ante mi la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **ECUADORHOUSERENTALS CÍA LTDA.**; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el tres de julio del dos mil quince.- **SIENDO ESTA LA TERCERA**



**DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000008826



20151701017P03413

0000007

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P03413					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUADORHOUSE RENTALS CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792569036001		GERENTE GENERAL	SRA. ZOBEIDA ROBLES DE LARREA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





0000008

Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUADORHOUSEMENTALS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el doce de marzo del dos mil quince, de su escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: COMPAÑIA ECUADORHOUSEMENTALS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el tres de julio del dos mil quince.- Quito a, seis de julio del dos mil quince.



Notaría 17

  
DRA. ROCÍO MELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

0000009



TRÁMITE NÚMERO: 51647



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y DISMINUCION DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	35816
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	30/07/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3895
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0301399911	ROBLES SERRANO ZOBEIDA LEONOR	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y DISMINUCION DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /03/07/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ECUADORHOUSE RENTALS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

*J. H. L.*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001/15/15)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROYA DEL CANTÓN QUITO



*AB*